

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0062**

Fecha: 21/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2016 00859	Divisorios	ADRIANA CASTRO VALBUENA	JOSE WILSON BAEZ OIDOR	Auto termina proceso por Conciliación 1.- Declarar la terminación del proceso divisorio por conciliación entre ambas partes, quienes extraprocesalmente acordaron vender directamente el inmueble objeto de división a la señora Angélica Melisa Carrillo Moreno, mediante la promesa fechada el 12 de octubre de 2022, con presentación personal ante el Notario Séptimo de Bogotá. 2.- Consecuencialmente, ordenar el levantamiento de todas las medidas	18/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO